Administración Pública: Consulta sobre normativa y textos de autores argentinos

Informe metodológico (septiembre de 2017)

Coordinación: Horacio Cao
Procesamiento de datos: Ángel Vaca
Gestión y reportes: Jacqueline Vega Encina y Fernando Fernández

Índice

1. Objetivos y universo de estudio 3
2. Confección del cuestionario de consulta 3
3. Distribución del cuestionario 5

1. Objetivos y universo de estudio

El objetivo del trabajo se dirigió a identificar temas y documentos de interés que, en lo relativo al universo de la Administración Pública, tienen expertos, investigadores, funcionarios, investigadores, gremialistas y académicos.

Concretamente, se buscaron identificar los trabajos de autores nacionales -publicados a partir del año 2000- y las normas dictadas por el gobierno federal de la República Argentina-emitidas desde 1983 en adelante- que, según la consideración de cada encuestado, "*tuvieron mayor impacto formativo y performativo*".

De forma paralela, la actividad es parte de un esfuerzo más general por delimitar el área de trabajo y análisis del campo de la Administración Pública, como así también consolidar alrededor de la temática un espacio de pertenencia académica y profesional.

En lo que respecta al universo consultado, podemos concluir que corresponde al tipo no probabilístico-intencionado, puesto que se trata de un estudio dirigido a un determinado grupo de personas: la proto comunidad profesional organizada alrededor del citado campo de estudio.

2. Confección del cuestionario de consulta

En el equipo del CIAP/AAEAP que trabajó el cuestionario hubo consenso con respecto a que fuera una encuesta simple y corta, desarrollada preponderantemente sobre preguntas cerradas.

Luego de varias pruebas internas, el cuestionario que finalmente se administró al universo estaba dividido en tres áreas:

1. Identificación y clasificación del encuestado
2. Normas
3. Autores

Para la identificación y clasificación del encuestado, se consideraron oportunos los campos relativos a:

a) Nombre
b) Edad
c) Formación
d) Principal ocupación

En lo relativo a los elementos (a) y (b) no hace falta extender la explicación; refieren a identificaciones y clasificaciones que se suelen realizar en este tipo de trabajos. Del primer elemento podemos decir que, dado lo reducido y conocido del universo de estudio, se le pueden asignar, además de funciones de identificación, la de un mínimo control ya que los conocimientos personales están bastante extendidos.

En cuanto al segundo elemento, permitirían ver si existe algún sesgo en los resultados que pudieran correlacionarse con la edad.

El elemento (c) nos resultaba particularmente importante, en la medida en que se iba a requerir respuestas sobre una bibliografía bastante específica que sólo suele circular entre personas que han cursado estudios avanzados. Uno de los resultados más potentes de los alcanzados remite a que casi el 80% de los encuestados tenían estudios superiores al grado (129 de 165 encuestados, ver sección 2.1.).

Por último el elemento (d) también era muy importante pues el campo de la Administración Pública está ocupado por varios universos, y era nuestra intención llegar a todos ellos: académico, político, de gestión pública, estudiantil, etc. Acá es necesario hacer notar que varios de los encuestados tenían un perfil mixto -i.e. tenían una carrera en donde habían ocupados cargos de conducción política, eran docentes universitarios, habían escrito trabajos académicos y tenían una planta permanente- lo que, puede llevar a que surja algún tipo de distorsión de los datos recopilados. En futuras reediciones de la encuesta sería importante prever el tema para una mejor detección de las personas que, con perfil múltiple, respondan el cuestionario.

Como dijimos se tomó la decisión de realizar preguntas cerradas en casi todos los casos[1], con todas las ventajas relativas a la simplificación de la gestión de datos y su homogeneidad. Esto es, se iba a poner a disposición de los encuestados un listado con las normas y textos para que ellos seleccionaran dentro de estas, abriéndose la posibilidad de agregar casos si consideraran que los faltantes eran importantes.

Un primer tema que se consideró fue el de restringir a un número de razonable las normas y textos que se presentaban a los encuestados; era obvio que un listado con cientos de posibilidades iba a ser contraproducente. En este último sentido, se pensó que cincuenta normas y cincuenta textos era un número razonable: finalmente, con las validaciones se llegó a 51 normas y 53 textos.

Pero los mayores peligros -vinculados a la estrategia de preguntas cerradas- se encontraban en la forma en que se iba a construir el listado de normas y textos que se iba a presentar, para la selección de ocho elementos -cuatro normas, cuatro textos- por cada uno de los encuestados.

En el caso de las normas se confió en la experticia y en el proceso de validación para obtener un resultado razonable. En esa tarea el equipo de diseño consultó personalmente, de manera informal, a aproximadamente unos quince expertos que se pudieron contactar y tuvieron la amabilidad de responder.

Acá vale hacer un comentario referido a la agrupación o dispersión de normas por temas. Por ejemplo, las leyes de reforma económica y del Estado -23.696 y 23.697- y sus decretos reglamentarios 1105/89 (y sus cruciales medidas de congelamiento y ajuste del gasto) y 1757/90

[1] Sólo fue abierta la pregunta relativa al nombre y los eventuales textos o normas que el encuestado quisiera agregar.

5

(ídem anterior y, además, de creación del CECRA) ¿deben ser considerados en conjunto o por separado?

En el trabajo se tomó la decisión -creemos que metodológicamente indiscutible- de que a cada norma le correspondía una unidad de sentido y, por lo tanto, cada una de ellas debía verse por separado. Visto en perspectiva, se puede pensar que agruparlas podría permitir un análisis más estratégico de la información recopilada, aunque tal situación generaría un enorme desafío metodológico: cuáles normas agrupar y cuáles no.

En el caso de los autores, además de los criterios utilizados para las normas -consultas a expertos, validación- se rastrearon íntegramente tres revistas especializadas: Reforma y Democracia (CLAD), Aportes (AAG) y Perspectivas de Políticas Públicas (UNLanus). Ante la profusión de trabajos se tomó la decisión de restringir un texto por cada autor, situación que, ante las opiniones de expertos se flexibilizó en parte en los casos de trabajos realizados en colaboración.

En cuanto a la validación del cuestionario, se realizó a partir de la administración a seis expertos -Horacio Cao, Gustavo Blutman, Diego Pando, Arturo Laguado Duca, Hugo Tomás Cormick y Maximiliano Rey- vinculados al CIAP y/o a la AAEAP (toma del 19/06). Con las respuestas obtenidas, y con el análisis crítico del cuestionario y de sus resultados a todos ellos, se hizo una primer re elaboración del cuestionario.

Ese texto tuvo una primera exposición controlada sobre un grupo de cuarenta expertos (toma desde el 21/06 al 29/06). Los resultados satisfactorios -hubo pocas recomendaciones de agregados- nos dieron confianza para hacer una apertura del cuestionario a nuestras redes de contacto. Ellas tuvieron oportunidad de responder desde la fecha de la toma controlada (29 de junio) hasta el 15 de septiembre. Los datos obtenidos son los que se presentan.

3. Distribución del cuestionario

Después de las dos tomas "controladas" que citamos en las sección anterior, se envío un mail a los contactos del CIAP -conformados por personal que tuvieron vinculación con alguna actividad de este instituto a lo largo de sus años de trabajo- a los asociados de la AAEAP y de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP), que gentilmente respondió a nuestro requerimiento y que desde aquí agradecemos su colaboración. También se subió la información a las respectivas páginas web y a facebook.

En el mail se explicaban brevemente los objetivos, se les requería de unos minutos para llenar la encuesta y se les presentaba el link con el cual llegar al cuestionario. En todas las tomas se trató de un instrumento autoadministrado al que sólo se podía acceder a través de un link a internet, que generaba reportes de forma automática. El cuestionario todavía se encuentra on line en CIAP/Administración Pública. Consulta sobre normativa y textos de autores argentinos